

	SOLICITUD PARA ELABORACIÓN DE MINUTA DEL CONTRATO		F-PGB-02	
			VERSION: 2	
Fecha de Solicitud	20 de noviembre de 2023	Valor	\$5,000,000	
Dependencia Solicitante	SECRETARÍA GENERAL	Solicitado por	ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO	
Objeto	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA REVISIÓN DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA GENERAL			
Nombre o Razon Social Contratista	JESUS RAFAEL BERDUGO BARRAZA	Nit/CC:	8,647,946	
Nombre Representante Legal	N/A			
Dirección Domicilio Principal	Carrera 22 Nº 24 - 65 - Sabanalarga Atlántico	Ciudad	Barranquilla	
Teléfonos	301-4110064	Fax		
Dirección Electrónica	N/A			
Pliego de Condiciones	N/A	Viabilidad No.	N/A	
Estudio Previos	SI	Fecha Propuesta	20 de noviembre de 2023	
Fecha y Número de CDP	202300724 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023	Plazo	Hasta el treinta (31) de Diciembre de 2023	
Tipo de Proceso Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN			
Forma de Pago	El valor del contrato a celebrar se pagará al CONTRATISTA, en Dos (02) pagos distribuidos de la siguiente forma: Un primer pago hasta por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000) IVA INCLUIDO proporcional a los días efectivamente ejecutados en el mes de Noviembre de 2023, y Un (01) pago igual, mes vencido, por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000) incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, previa presentación del informe de actividades, acreditación de los pagos al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, en la forma y montos establecidos en la normatividad vigente y expedición del certificado de cumplimiento por parte del Supervisor. El valor establecido en el presente numeral contempla los gastos, descuentos e impuestos que se generen para la suscripción y legalización del contrato y en los pagos. Cuando el último pago corresponda a servicios prestados en el mes de diciembre, este se cancelará el último día hábil de giro para el 2023 de acuerdo con la circular de cierre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. PARAGRAFO PRIMERO: CORMAGDALENA podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la Ley. PARAGRAFO SEGUNDO: No obstante, lo señalado en la presente clausula, los pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC.			
Obligaciones del contratista	a. Realizar acompañamiento al Jefe inmediato en el seguimiento al Plan de Adquisiciones de la Secretaria General. b. Realizar seguimiento a los ajustes aplicados al plan de adquisiciones de la Secretaria General. c. Apoyar en la elaboración de los documentos requeridos para la creación, modificación, y eliminación de actividades en el plan de adquisiciones de la Secretaria General. d. Participar en los comités y reuniones para los cuales sea designado y/o convocado. e. Las demás que sean asignadas y surjan como consecuencia de la ejecución del objeto contractual			
Garantías				
Tipo de Riesgo a amparar		Garantía		
Las establecidas en los estudios previos		AMPARO PORCENTAJE VIGENCIA Cumplimiento 10% del valor del contrato Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Calidad del servicio 10% del valor del contrato Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.		
Cuentas para imputación contable				
Nombre	Observaciones	Valor	Código	
Nombre del contacto (contratista)	JESUS RAFAEL BERDUGO BARRAZA			
Observaciones				
Nombre Funcionario Responsable	ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO			
Cargo	SECRETARIO GENERAL			
FIRMA:				